



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA**

En el municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 14 de Octubre de 2022, a las 13:00 hrs, reunidos en el salón “Chiapan” con domicilio en; Rancho Rio Chiquito s/n, Chapa de Mota, Estado de México C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8, 18 fracción IV, 21 fracción II Y III, 22, 23 fracciones III y IV, 26, 27 y 46 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 1.5 fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 145 y 146 del Bando Municipal Vigente, artículo 4, 8, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Declaración del Quorum Legal
- 2.- Exposición y Aprobación de la comprobación de las Propuestas Registradas en la Agenda Regulatoria Periodo mayo 2022
- 3.- Exposición y Aprobación del Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
- 4.- Exposición y Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos
- 5.- Exposición y Aprobación del Manual de Procedimientos de Catastro Municipal
- 6.-Asuntos Generales
- 7.-Clausura de la Sesión

1.- Declaración del quórum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 13:10 horas, se declara la existencia del quorum legal para sesionar.

22.- Exposición y Aprobación de la comprobación de las Propuestas Registradas en la Agenda Regulatoria 7  
Periodo Mayo 2022.- A continuación, se presenta de forma visual el reporte de las propuestas registradas en Agenda Regulatoria donde se da a conocer su contenido, siendo lo siguiente;

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



N/P	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ÁREA QUE LA PROPONE	ESTATUS
1	Manual de Procedimientos	Dirección de Desarrollo Social	100%
2	Manual de Procedimientos	Dirección de Seguridad Pública	100%
3	Manual de Organización	Oficialía Mediadora-Conciliadora	100%
4	Manual de Organización	Oficialía Calificadora	100%
5	Manual de Procedimientos	Dirección de Protección Civil y Bomberos	100%
6	Manual de Organización	Dirección de Educación y Cultura	100%
7	Reglamento General de las Unidades Administrativas de Chapa de Mota	Coordinación del Deporte	100%
8	Manual de Organización	Tesorería	100%
9	Manual de Procedimientos	Tesorería	100%
10	Manual de Organización	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología	100%
11	Manual de Procedimientos	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	100%
12	Manual de Procedimientos	Dirección de Servicios Públicos	100%
13	Manual de Procedimientos	Catastro Municipal	100%
14	Manual de Organización y Procedimientos	Secretaría del Ayuntamiento	100%

Se somete a votación y a conocimiento, informado que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

**3.- Exposición y Aprobación del Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento** continuación, se da a conocer el Manual de Organización de la dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento siendo lo siguiente:

- Introducción
- Misión
- Visión
- Marco Jurídico
- Estructura Orgánica
- Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
- Auxiliar Administrativo
- Encargado de Agua Potable
- Procedimientos de Agua Potable
- Diagrama de Flujo de Agua Potable



- Encargado de Drenaje
- Procedimientos Drenaje
- Diagrama de Flujo Drenaje
- Encargado de Drenaje y Saneamiento
- Procedimientos de Drenaje y Saneamiento
- Diagrama de Flujo de Drenaje y Saneamiento
- Validación
- Aprobación

Se somete a votación y a conocimiento, informado que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento.

#### 4.- Exposición y Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos

. A continuación, se da a conocer el manual de procedimientos siendo lo siguiente:

- Introducción
- Objetivo
- Departamento y Mantenimiento de Luminarias
- Departamento de Parques y jardines
- Departamento de Barrido Manual
- Departamento de Recolección de Desechos Solidos

Se somete a votación y a conocimiento, informado que se aprueba por unanimidad, para su cumplimiento.

#### 5.- Exposición y Aprobación del Manual de Procedimientos de Catastro Municipal.

A continuación, se da a conocer el manual de procedimientos siendo lo siguiente:

Presentación.

I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales

- I.1. Objetivo
- I.2. Marco jurídico
- I.3. Políticas generales
- I.4. Procedimiento

II. Asignación, baja y reasignación de clave catastral

- II.1. Objetivo
- II.2. Marco jurídico
- II.3. Políticas generales
- II.4. Procedimiento

III. Levantamientos topográficos catastrales

- III.1. Objetivo
- III.2. Marco jurídico



III.3. Políticas generales

III.4. Procedimiento

III.4.1. Levantamientos a cinta

III.4.2. Levantamientos de precisión

III.4.3. Dibujo

IV. Valuación catastral

IV.1. Objetivo

IV.2. Marco jurídico

IV.3. Políticas generales

IV.4. Procedimiento

IV.4.1. Valuación catastral del terreno

IV.4.1.1. Factores de mérito o de demérito para el terreno

IV.4.1.2. Gráficos de terrenos

IV.4.2. Valuación catastral de la construcción

V.3.2.1. Factores de mérito o de demérito para la construcción

V. Actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones.

V.1. Objetivo

V.2. Marco jurídico

V.3. Políticas generales

V.4. Procedimiento

V.5. Procedimiento de Homologación de valores unitarios de suelo

VI. Actualización del registro gráfico

VI.1. Objetivo

VI.2. Marco jurídico

VI.3. Políticas generales

VI.4. Procedimiento

VI.4.1 Criterios y especificaciones técnicas para la elaboración de la cartografía vectorial catastral, en medio digital, orientadas a la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica (SIG)

VI.4.2. Integración y actualización de la cartografía vectorial catastral en medio digital

VII. Actualización del registro alfanumérico

VII.1. Objetivo

VII.2. Marco jurídico

onar.



VII.3. Políticas generales

VII.4 Procedimiento

VIII. Operación del Sistema de Información Catastral

VIII.1. Objetivo

VIII.2. Marco jurídico

VIII.3. Políticas generales

Se somete a votación y a conocimiento, informado que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento.

**6.- Asuntos Generales.** – En uso de la palabra, el Profesor Aniceto Pastor Cruz García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, le informo al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**7.- Clausura de la Sesión.** - Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chapa de Mota clausura los trabajos de la quinta sesión ordinaria siendo las catorce horas del día que se actúa.

Firmando al margen y al calce en los que ellas intervinieron.

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

  
\_\_\_\_\_  
**Profr. Aniceto Pastor Cruz García**  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal para la  
Mejora Regulatoria de Chapa de Mota

  
\_\_\_\_\_  
**L.D. Rosa Lizbeth González Martínez**  
Coordinadora General de Mejora Regulatoria y  
Secretaria Técnica de la Comisión Municipal para la  
Mejora Regulatoria de Chapa de Mota

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rocío Monroy Hernández**  
Síndico Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**C. Marco Antonio Santos Reyes**  
Primer Regidor



**Lic. Edna Yareli Rodea Ventura**  
Segunda Regidora

**C.P. Higinio Domínguez Ramírez**  
Tercer Regidor

**P.L.P. Maribel Hernández Prudencio**  
Quinta Regidora.

**Lic. Verence Cruz Esquivel**  
Contralora Interna Municipal

**Lic. Alfonso Omar Ortiz Reyes**  
Representante Jurídico

**Ing. José Javier Vidal Vidal**  
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**C. Héctor Martínez Gabriel**  
Director de Servicios Públicos

**Lic. Gloria Sthepenie Hernández Hernández**  
Directora de Educación y Cultura

**L.C y C. Uriel Zepeda Hernández**  
Director de Seguridad Pública

**T.S.U. Estefany Aguilar Barrios**  
Directora del Sistema DIF Municipal

**T.E. Marco Antonio Barrera García.**  
Director de Protección Civil y Bomberos

**Lic. Luis Alberto Franco Mondragón**  
Secretario del Ayuntamiento



GOBIERNO DEL  
ADO DE MÉXICO



CHAPA DE MOTA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024  
EVOLUCIÓN  
EL PROGRESO CONTINUA

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**L.C. Armando Miranda Jiménez**  
Tesorero Municipal

**Ing. José Guadalupe Rodríguez Rodríguez**  
Coordinador de Desarrollo Urbano

**Lic. Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo**  
Coordinadora de Consejo Municipal para la  
Protección de los Derechos de la Mujer.

**C. Bernabé de Jesús Sánchez**  
Coordinador de Deporte

**P.L.E. Adriana Lizbeth Vázquez Montiel**  
Coordinadora Municipal de la Juventud

**Lic. Maricela Martínez Reyes**  
Oficial de Registro Civil

**L.A. Yanet Cruz Martínez**  
Titular de Catastro

**Lic. Rosalba Pérez Calixto**  
Directora de Desarrollo Económico y Turismo

**Profra. María Guadalupe García Castro**  
Directora de Desarrollo Social

**P.L.D. Juan Martínez Martínez**  
Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología

**Lic. Lic. Adriana Sandoval Rangel**  
Oficial Mediador - Conciliador

**Lic. Alejandro Núñez Santillán**  
Oficial Calificador